



MENDOZA, **2 DIC 2015**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6992/15 en el que se tramita la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (acumulación de cargos) de la Prof. Mónica Beatríz PACHECO, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Titular, ambos efectivos y con dedicación semiexclusiva; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal, la presente licencia se encuadra en el artículo 49° Punto II inciso a) del Dec. Nac. 1246/15 y en las ordenanzas N° 8/80-R., 71/89-C.S. y 4/96-R.,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (acumulación de cargos) a la Prof. Mónica Beatríz PACHECO (Legajo N° 17.785) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2015, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Profesor Titular ambos con dedicación semiexclusiva y efectivos, con motivo de haber sido designada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, según resolución N° 238/14-C.D.-Anexo II, en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **929**

P. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO